ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION:	No. MED-MC 047 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Agosto 27 de 2025
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE($20.000.000), M/CTE.
PLAZO:	Cuatro (04) meses
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL DOVIO.
FECHA DE SUSCRIPCION	Agosto 27 de 2025
FECHA DE INICIO	Agosto 27 de 2025
NIT:	891.901.223-5
DOMICILIO:	Calle 7 # 6-52 Edificio Municipal
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENITEZ
C.C. No.	94.386.712 de Bolívar -Valle del Cauca
CONTRATISTA:	FERNANDO ANTONIO ORTEGA SANCHEZ
C.C. No.	1.193.207.206 de El Dovio Valle
DOMICILIO:	Mz H Casa 10 Urbanización Héctor Urdinola
SUPERVISIÓN:	Secretario general y de gobierno

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

2.1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia
En desarrollo del presente contrato el contratista se obliga a: 1. Realizar recorridos programados nocturnos tanto en zona rural como urbana para certificar el encendido de las luminarias y la óptima prestación del servicio de ALP. 2. Elaborar un CENSO de luminarias que presenten fallas en el encendido. 3. Evaluar técnicamente los motivos por los cuales las luminarias del SISTEMA presentan falla. 4. Presentar ante la Administración Municipal cada quince días un CENSO de luminarias o insumos necesarios para cubrir las necesidades de LUMINACION de ALP. 5. Cambiar las luminarias, fotoceldas o insumos que sean necesarios, al momento que lleguen al municipio, para tener en óptimas condiciones la prestación del servicio. 6. Revisar el buzón de PQR ALP y	1. Durante los dias 21 de agosto y 02, 09 y 15 de septiembre se llevó a cabo un recorrido nocturno programado en la zona rural y urbana del municipio de El Dovio, Valle del Cauca, donde se realizó el recorrido para determinar los luminarios que se encontraban con fallas y no estaban prestando un servicio optimo. - Agosto 21 de 2025: Total de 1 luminaria apagada - Septiembre 02 de 2025:Total de 4 luminarias apagadas - Septiembre de 09 de 2025: Total de 4 luminarias apagadas - Septiembre 15 de 2025: Total de 6 luminarias apagadas Para un total de 15 luminarias que por fallas mecánicas no estaban prestando el servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural.	Se presenta el Informe correspondiente al mes de septiembre al supervisor del contrato como evidencia de las actividades.	Expediente del contrato en oficina de contratación contrato No. MED-MC 047 DE 2025

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia
presentar las solicitudes a la dirección de planeación con el objetivo de dar respuesta en los términos de ley. 7. Contar con todos los elementos de SEGURIDAD INDUSTRIAL para poder ejecutar las acciones requeridas al INTERIOR DEL SISTEMA. 8. Revisar la factura y el censo que presenta CELSIA cada mes con respecto a LUMINARIAS EXISTENTES. 9. Presentar un INFORME SEMANAL de los recorridos, los cuales debe certificar con la BITACORA que debe surtir cada día. 10. Las demás que le sean delegadas y que vayan acorde con el objeto contractual.	2. Se realizo revisión diaria en todos los barrios y veredas del municipio de El Dovio, Valle del Cauca, para determinar que luminarias están fallando - Agosto 21 de 2025: Total de 1 luminaria apagada, en el barrio Héctor Urdinola - Septiembre 02 de 2025:Total de 4 luminarias apagadas, en la vereda las Vueltas - Septiembre de 09 de 2025: Total de 4 luminarias apagadas, en el barrio nuevo amanecer y villa Emma - Septiembre 15 de 2025: Total de 6 luminarias apagadas, en la vereda la aguadita, semana y calle larga Para un total de 15 luminarias que por fallas mecánicas no estaban prestando el servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural. 3. En el mes de agosto y septiembre se intervinieron las luminarias que presentaban fallas en el encendido, cambiándole materiales como fotoceldas, arrancador, balasta, condensador, bombillo y conectores, Se instalo una (1) luminaria LED de 100 watts en la vía hacia la planta de Reciclaje. 4. Cada lunes de cada semana, se realiza por escrito las fallas que presentan las lámparas de alumbrado público, así mismo se realiza un diagnóstico de los elementos que se requieren para el mantenimiento de estas, este diagnóstico se presenta a la secretaria de Gobierno, donde se solicitan los materiales que se requieran. 5. Se realizo mantenimiento a 15 luminarias, las cuales se les cambio bombillo, fotocelda, arrancador, condensador, balasta y base de foto celda.		

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia
	6. El dia jueves 18 de septiembre, se realizó la revisión del buzón de PQR, en el cual no se encontraron peticiones del estado del alumbrado público. 7. Se cuenta con elementos de seguridad como arnés, eslinga de suspensión, línea de vida, guantes, casco, mascarilla, conos y lazos. 8. Se reviso la factura del mes de agosto, en donde no se presentaron alteraciones respeto a las luminarias existentes. 9. presentación de la bitácora semanal con firmas de constancia. 10. El mes de septiembre no se recibieron más actividades por parte del supervisor.		

2.2. OBSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.3. CUMPLIMIENTO:

SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	**SI**	X	**NO**		**CUMPLE**

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO:

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

A. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CODIGO	DENOMIANCIÓN APROPIACION	VALOR
000537	Julio 16 de 2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

B. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

TIPO DCTO	No. DCMTO	No. CUENTA		Nombre Cuenta/Apropiación	Fecha del Registro	Valor
RP	000652	2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	27 de Agosto de 2025	20.000.000

3.2. EJECUCIÓN DE PAGOS

Numero	Fecha	Valor A Pagar En este Periodo	Valor Ejecutado de Pagos a La Fecha	Valor Por Ejecutar en Pagos
Pago 001	22/09/2025	$5.000.000	$5.000.000	$15.000.000

3.3. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

BASE COTIZACION (40% Del valor del Contrato)	VALOR PAGADO A			TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO
	EPS	PENSION	ARL		
$2.000.000	$250.000	$320.000	$	$570.000	19/09/2025

Nota: *EL contratista está obligado a pagar Mínimo salud y pensión, ARL si las actividades del contrato lo exigen.*

3.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS

POLIZA No.	ENTIDAD ASEGURADORA	COBERTURAS	
		RIESGO	Vr. ASEGURADO
N/A	N/A	**Cumplimiento del contrato**	
		Calidad del servicio	
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
		Calidad	
		Salarios y prestaciones sociales	
		Responsabilidad Civil Extracontractual	

4. CERTIFICACIÓN:

4.1. Por Parte del Supervisor:

Certificó el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al mes de Septiembre 2024, según lo pactado en el contrato al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes; conjuntamente con la planilla o certificación del pago de la Seguridad Social.

4.2. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la planilla única por aportes a la seguridad social correspondiente al mes de Septiembre 2024, contiene los valores pagados conforme a la ley, con base en los emolumentos devengados por los servicios prestados en ejecución de las actividades del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de EL DOVIO.

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el Contratista y los que en ella supervisan el mes de septiembre.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Firma Supervisor
Nombre: **JUAN MANUEL GARCIA PEREA**
Cargo: secretario general y de gobierno

ANEXOS:
1. Informe presentado por el Contratista.
2. Planilla o Certificación de pago de la seguridad social. Un (1) folio.